

correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del cobre ya depositada en el Banco menos compras a futuro al Fisco por igual concepto que ascienden a US\$ 200.526.522,61 y a US\$ 19.524,01 de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 235.342.345,97, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas extranjeras, depositadas en corresponsales del exterior de US\$ 61.809.292.- lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 297.151.637,97.

Superintendencia de Bancos

Circulares.-

El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos las siguientes comunicaciones:

Circular N° 999 del 6 de Octubre de 1971

Cartas Circulares N°s 37 del 6 de Octubre de 1971 y 37-I del 7 de Octubre de 1971

Telegrama Circular N° 431 del 8 de Octubre de 1971.

Estados Gastos Generales

Agosto 1971.-

Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales", correspondientes al mes de Agosto de 1971, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Agosto</u>	<u>Saldo al 31.8.71</u>
Gastos Generales M/E	E° 2.396.103,84	E° 4.205.047,94
Gastos Generales M/E	151.167,80	373.208,68
Compra materiales	235.516,33	501.917,98
Muebles	366.731,52	807.609,37

Oro y Monedas Extranjeras

Estados Mensuales - Depósitos en corresponsales.- Agosto 1971.-

El Secretario informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Agosto de 1971.

Conversion N° 8

Compras Fisco Cortado	US\$	21.781.33
Reclutamiento Chile con fines		
Conversion Otras Monedas		15.173.038.01
Circular 883		950.000.-
Cobre Costo de Producción		24.971.981.60
Varios Efectivos		2.270.757.37
Varios Det. de Hipotecación		5.654.622.96
Banco Efectivos		1.014.741,37
Cobre dp. de Capital		3.399.577.17

Ventas	Caja Amortización	dx	-	dx	53 461.499.81
	Camb. Altas Monedas		252.844.50		
	Varios Efectivos		4.279.997.91		
	Banco Efectivos		3.881.253.59		
	Banco Pago Obligaciones		189.077.40		
	Fisco Efectivos		122.861.21		
	Banco Varios		5.209.187.14	dx	13 936 221.75

		<u>Conversion N°6</u>			
Compras	Embajadas		6.205.-		
	Varios VPS		11.025.10		
	Varios Institución Notas Rojas		8.887.37		
	Banco Exceso		1.394.989.15		
	Vta. b/x Efectivo		89.000.-		
	Circular 1543		275.280.36		
	Upx Secretario Genl UCA		19.021.89		
	Varios		56.510.-	dx	1.860 918.87

Ventas	Banco Deposit		414.821.41		
	Impresas Transp. Aereo		8.608.41		
	Vta. b/x Efectivo del Gto. Guatemala		89.000.-		
	Varios Transp. Aereo		200.000.-		
	Varios		4.188.60	dx	716.618.42

		<u>Conversion N°9</u>			
Compras	Varios Soc. Min. El Cemento	dx	4.914.000.-		
	Madera		978.238.84		
	Mani		5.900.000.-		
	Amulación Ventas a Fut.		15.138.72		
	Banco Varios p/a Futuro		686.000.-		
	Circular N° 1343		247.66		
	Varios		104.82	dx	12.493 730.04

Ventas	Circular 875		98.064.11		
	Lea		7.584.104.38		
	Banco Cables Importaciones		13.098.780.18		
	Circular N° 1543		399.908.03		
	Varios Oficinas		93.351.74	dx	21 274 208.44

Distribución de fondos en correspondientes en dolares:

First National City Bank	New York	dx	376 848.14
J. H. Schroder Banking Corp	..		4.396.41

Morgan Guaranty Trust Co.	New York	dx	101.701.08
Marine Midland Bank.	"		8.496.12
Living Trust Co.	"		1.470.938.09
The Chase Manhattan Bank	"		6.963.98
Federal Reserve Bank of New York	"		294.989.30
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		1.137.068.32
Bankers Trust Co.	"		1.866.126.53
Bank of America	"		1.306.218.82
Chemical Bank New York.	"		4.498.71
Bank of London and S.A.	Londres		6.654.51
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		116.851.61
The National Bank of North America	New York.		4.355.88
French American Banking Corp.	"		241.521.32
Rockefeller Citizens National Bank	San Francisco		200.786.56
The Bank of New York	New York.		183.648.21
The Fidelity Bank	Philadelphia		131.438.46
Banque Française et Italienne pour l'Amérique	Paris		336.579.89
Continental Bank International	New York.		34.728.68
The Bank of Nova Scotia	Toronto		8.230.241.77
First National Bank of Minneapolis	Minneapolis		130.796.48
First Wisconsin Nat. Bank of Milwaukee	Milwaukee		383.827.87
First Pennsylvania Banking & Trust Co.	Philadelphia		7.182.92
Harris Trust & Savings Bank	Chicago		9.879.57
Banca Commerciale Italiana	New York.		329.148.03
Banco Español de Crédito	Madrid		22.321.94
Moscow Narodny Bank Ltd.	Londres		201.115.50
		dx	17.144.368.70
Deposito a plazo			98.500.000.-
credito A.Y.			3.321.707.86
credito B.Y.			-.-
		dx	118.966.076.56
Distribución de fondos en correspondientes en libras esterlinas			
Rothschild and Sons Ltd	Londres	7	1.909.06
Clayds Bank Ltd	"		1.524.40
Midland Bank Ltd.	"		77.836.85
Bank of London and S.A.	"		13.233.89
First National City Bank.	"		102.218.86
Bank of England	"		18.179.15
Nat. Westminster Bank Ltd.	"		1.643.35
			216.345.56
Deposito a plazo			800.000.-

			£.	1.016.345,56
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Maros Alemanes.</u>				
De Bundesbank	Frankfurt	DM.	223.311,47	
De Sudamerikanische Bank.	Hamburg		1.376.556,80	
De. Commerseische Bank.	"		115.626,29	
Deutscher Bank	Bremen		174.150,14	
Commerzbank	Quisseldorf		240.503,50	
Deutsche Bank.	Frankfurt		249.106,37	
			DM.	2.379.217,57
<u>Depositos a plazo</u>				158.000.000 -
			DM.	160.379.217,57
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Liras Italianas.</u>				
Banca d'Italia	Roma	lit	1.329.732.-	
Banca Commerciale Italiana	"		3.925.732.-	
Id.	Milán		2.884.296.-	
Cuenta Especial Transitoria n°1			27.204.557.-	
" " " n°2			108.202.122.-	
			lit	143.545.958.-
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Francos Franceses - Suizos</u>				
Credit Suisse Ltd. Ordinaria	Zurich	F.S.	162.451.88	
Id. Especial			11.304.41	
Union de Banques Suisses			562.986,42	
Société de Banques Suisses			175.947,97	
			F.S.	912.690,68
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Francos Franceses</u>				
Banque Française et Italienne pour le Commerce Extérieur	Paris	F.F.	2.475.506,25	
Banque du France			62.313,72	
			F.F.	2.537.819,97
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Francos Belgas.</u>				
Banque de Bruxelles	Bruselas	F.B.	2.853.237.-	
Office Nat. de Recours			- -	
			F.B.	2.853.237.-
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Liras Suecas</u>				
Skandinaviska Banken	Estocolmo	L.S.	746.642,52	
Sueiges Riksbank	"		100.247,20	
			L.S.	846.889,72
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Liras</u>				
Ingovata Ltd. Ragret	Ragret	Lin		
a) Ita. Esp. Liras			46,97	
b) Ita. C.F.			9,60	
			Lin	17,57

Distribución de fondos en correspondientes parios

Banco Central de Bolivia	La Paz	Bol	—	—
First National City Bank	St. Luis	\$dg	4.213	52
Wargus Bank	Ulslo	lH	5.264	99
The Bank of Tokyo Ltd	Tokyo	Yen	9.763	053 -
Den Danske Landmandsbank	Copenhague	lH	566.625	99
Amsterdam Rotterdam Bank	Rotterdam	flH	607.292	84
First National City Bank	Liema	\$al	588.890	80
The Royal Bank of Canada	Montreal	\$can	80.103	54

Estadutos del Banco

Reforma

El Presidente señor Mostroza informa a los señores Directores que se ha preparado un proyecto de reforma a los estatutos del Banco, en relación con las observaciones que se formularon en la sesión pasada con motivo del estudio del procedimiento para elegir al representante de los empleados y obreros.

Dicho proyecto fué repartido a los señores Directores el día lunes de esta semana, por lo que no han contado con el debido tiempo para analizarlo. Además, este proyecto contiene no solo aquellos puntos relacionados con la elección mencionada, sino que se han contemplado otros aspectos de acuerdo a sugerencias que se plantearon en la sesión de la semana pasada.

El señor Mostroza estima que sería preferible dar un tiempo adicional para que se estudie y analice este proyecto, y dejar para otra oportunidad su discusión.

Asimismo, corresponde en esta ocasión pronunciarse sobre la designación de un Director que integre la Comisión que tendrá a su cargo la elección del representante de los empleados y obreros ante el Banco Central.

El Director señor Peña propone se designe a don Luis Matte.

El Directorio aprueba la designación del señor Matte para que integre esta Comisión.

Casa de Moneda de Chile

Anticipo

El señor Enrique Baraumbuna indica que se solicita la autorización del Directorio para conceder a la Casa de Moneda un anticipo por \$ 2.000.000, para destinarlo a la acuñación de monedas.

Al respecto, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de \$ 2.000.000, con el objeto de que sea destinado a atender los gastos relacionados con la acuñación de monedas ordenadas por esta Institución.

En su oportunidad este crédito será deducido de la factura que se diga.

Adquisiciones y gastos

mismo presente al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso.

a) Sitio para Jardín Infantil.

El secretario señor Norambuena expresa que, como es de conocimiento de los señores Directores, en la sesión pasada se dio cuenta que se había desahuciado la negociación que existía para la compra de un sitio ubicado en la zona Colón, para construir el jardín infantil y sala luna del Banco.

La Comisión designada al efecto, obtuvo un nuevo sitio de una superficie aproximada de 3.700 m² ubicado en Isabel la Católica esquina Alcantara. El valor del metro cuadrado de terreno es de E\$220.- lo que hace un valor aproximado de E\$814.000.00.

La Comisión designada para estudiar esta compra, formada por la Asistente Social, Medico Sala Luna, Administrador Público, Arquitecto, Ingeniero Civil, una representante de la Asociación de Funcionarios, el Sub Gerente de Personal y el Jefe de Secretario General, recomiendan esta adquisición, que cumpliría con todos los requisitos para construir la sala luna y el jardín infantil.

El señor Barria consulta si se ha estimado el gasto total.

El señor Norambuena indica que cuando se confeccione el proyecto total de esta construcción, se someterá a consideración del Directorio.

El señor Trostoya hace presente que esta es una aspiración muy sentida del personal del Banco quien, para demostrar su interés en este proyecto, donó voluntariamente un día de sueldo con el objeto de complementar el aporte que efectúe la institución.

El Director señor Barria expresa que, como miembro de la Federación Bancaria, solicita que para las futuras adquisiciones que se efectúen, se tienda a que todo este tipo de beneficios sea de carácter general para las instituciones bancarias, lo que reduciría los costos de operación.

El señor Trostoya considera de gran interés la posibilidad de extender los beneficios.

El señor Barria estima que un proyecto de esta envergadura debería ser conocido más en detalle en cuanto a la construcción y costo total. Sin duda se trata de un beneficio para el personal, pero al mismo tiempo hay que tener claro en cierta medida que se está administrando un bien que en último término corresponde al Estado de Chile, por lo que se debe mirar al máximo que las inversiones de este tipo que se efectúen, sean las que mayormente convergan.

Agrega el señor Barria que esto lo manifiesta debido a que ha tenido experiencias que otro tipo de inversiones destinadas a beneficiar al personal han tenido un costo inicial muy bajo, pero al finalizar las obras se ha llegado a un monto muy grande.

Que que todos están de acuerdo en que se entregue al personal las regalías y beneficios que se estén en condiciones de hacer, pero estas inversiones representen en verdad el costo aduenado y no se actúe en este aspecto como al parecer se actuaba en otras oportunidades; que las obras que se inicien no puedan terminarse en los plazos fijados, lo que representa un reajuste del presupuesto, mayores costos.

El señor Mostroza consulta al señor Barria si cuenta con alguna antecedente sobre lo que ha manifestado. Agrega que normalmente cuando el Banco como institución inicia cierto tipo de adquisición, bien raíz, todo se hace sobre la base de licitación y convenios que se someten al Directorio previamente.

El señor Barria expresa que pose refiere a esta administración concretamente al Balneario de Santa de Tralca, en que su costo inicial no correspondió en absoluto al definitivo.

El señor Mostroza indica que sobre esta materia hay otra cosa que es importante aclarar. Paralelamente hay una entidad, la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los empleados del Banco Central, que también tiene a su cargo la consideración y establecimiento de una serie de proyectos que benefician al personal. Cuenta con una administración distinta, tiene su propio Directorio. En ella hay evidentemente inversiones bastante cuantiosas.

Expresa, además, que sería importante establecer en que ocasiones se ha producido lo manifestado por el señor Barria.

El Director señor Barria propone que sobre este punto, el Comité Ejecutivo y todos los funcionarios traten de que este trabajo se efectúe al más breve plazo, con la mayor rapidez y que, a su vez, haya un estricto control de los costos.

El señor Campos indica que, como la idea es ir extendiendo estos beneficios a todo el sistema bancario, sería conveniente ir tomando contacto con el resto de los bancos estatizados para que, en futuras inversiones se ubiquen en otros lugares, de tal manera que los trabajadores bancarios tengan acceso y estén cerca de sus hogares y domicilios y no sólo beneficien a un sector que estaría más próximo.

El señor Mostroza hace presente que la Comisión ha hecho un estudio bastante amplio sobre la materia. Ha contemplado cual es la distribución en cuanto a domicilio de los funcionarios que se beneficiarían. Por otra parte, se ha dispuesto un sistema de facilidades para el acceso al Jardín Infantil de tal manera que sea fácil a todos los funcionarios.

Finalmente expresa que sobre esta materia existe un estudio muy ex-

tiempo, el que puede ser solicitado por algún señor Director en el momento que lo desee.

En mérito de los antecedentes expuestos el Directorio resuelve, por unanimidad, la adquisición de un sitio de una superficie aproximada de 3700 m² ubicado en Isabel la Católica esquina de Aconcagua, que será destinado a la construcción de un jardín infantil y sala cuna para los hijos de los funcionarios de esta Institución.

El valor del metro cuadrado de terreno es de E° 220.-, lo que hace un valor aproximado de E° 814.000.- para esta propiedad, al que habrá que agregar los gastos inherentes a la compraventa.

El Directorio acuerda, además, facultar al Jefe de Departamento General y de Administración, don Orlando González S., y al Subgerente Administrativo, don Eduardo Gaste H., para que firmen en representación del Banco las escrituras correspondientes.

b) Importación de máquinas para corte de Billetes.

El señor Directorio informa a los señores Directores que el Comité Especial de Gastos, después de analizar la proposición hecha por la Subgerencia de Tesorería, somete a la consideración del Directorio la importación de los elementos indispensables para renovar la maquinaria existente, con el fin de modernizar mediante el sistema de mecanización el corte de billetes. Ello permitirá obtener las siguientes ventajas: reducción del esfuerzo físico del personal, calidad óptima del trabajo, aumento de la producción del corte en un 100%, desplazamiento de personal a otras funciones en la misma Tesorería.

Se solicitaron presupuestos por equipos solar, de procedencia de la República Federal de Alemania, por ser de óptima calidad y conveniencia. Se recibieron cotizaciones de Juan Markiewicz M. y Cia. por P.M. 135.554,12 y Arnold Web por P.M. 177.112.

El Comité Especial recomienda la cotización presentada por Juan Markiewicz M. y Cia.

El Directorio acoge la proposición del Comité Especial de Gastos y acuerda aceptar la siguiente propuesta para la importación de los siguientes equipos destinados al corte de Billetes:

- a) 2 Guillotinas eléctricas automáticas, con sus accesorios.
- b) 2 Piladoras-emparejadoras de usmas.
- c) 18 mesas neumáticas transportadoras, para el trabajo.
- d) 6 cuchillas extra, 100 listones de corte y repuestos para 2.500 horas de uso.

Juan Markiewicz y Cia.

Por Adolf Mohr Maschinenfabrik

h. factura proforma de 21.6.7 y telex de 31.8.71

CIT Valparaíso

P.M. 135.554,12.

Firmas Autorizadas

El Excmo. Sr. Jefe indica que se solicita firma autorizada de la Clase B para el Inspector Ayudante del Revisor General.

Al respecto el Director resuelve complementar en la forma que a continuación se indica, los acuerdos adoptados en Sesiones N.ºs 1.900 y 2.066 Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Mayo de 1963, respectivamente.

Mandataria de la Clase "B"

Conferir poder al Inspector Ayudante del Revisor General, para que tenga el carácter de Mandataria de la Clase "B".

Este cargo es desempeñado en la actualidad por el señor Guillermo Cortés L.

Intervención señor Hernán Mansilla

El señor Mansilla expresa que se referirá al punto sobre elección de Director representante de empleados y obreros.

Sobre esta materia ha tenido una opinión dividida respecto a la interpretación de cuando deben publicarse los avisos. Dijo planteado, a modo de que se tenga presente, que al iniciarse las publicaciones en el día de mañana y dejando tres días de intervalo, como dicen los estatutos, correspondería que se efectuaran el 14, 18 y 22 de Octubre, por lo que quedarían nueve días desde la publicación final hasta el 1º de Noviembre, última fecha en que los sindicatos pueden hacer llegar los certificados. Lo que representaría un problema a los sindicatos el hacer llegar esos certificados oportunamente.

Consulta si es posible arreglar esto en alguna forma.

El señor Campos indica que es posible que lo que dice el señor Mansilla pueda tener algún fundamento, pero en todo caso esta deficiencia ya sería materia de los propios estatutos, que tienen un defecto.

Indica que en una conversación que sostuvo con el Fiscal de esta Institución sobre este problema, sacaron las cuentas de que era posible que si la última sesión del Directorio del mes de Septiembre era el día 30, eso significaría de inmediato de que era imposible hacer las publicaciones dentro del período de quince días que exigía el Director señor Mansilla, dado los plazos estipulados para llamar a sesiones de Directorio. La primera sesión de Octubre sería el día 7. Si se agrega que tiene que haber obligadamente un período de tres días entre cada aviso, si se corren los días del 8 hasta el 15, bastaría este caso para que no se pudiera cumplir con lo que el señor Mansilla planteaba. Si se plantea el problema de que los sindicatos no van a tener el tiempo suficiente para hacer los trámites que los estatutos exigen, ya es una falla de los propios estatutos.

El señor Mansilla aclara que los estatutos no exigen fecha u oportuni-

dad en que debe elegirse el Director que forma parte de la Comisión.

Agrega que con motivo de que se le solicitó el 22 de Septiembre pasado la comparecencia para tomar el acuerdo para la compra del sitio para el jardín infantil, le hizo presente al señor Urquiburu - porque no pudo hablar con el Secretario que informara al señor González sobre la necesidad de que en la primera Sesión del Directorio incorporara este punto a la tabla, ya que se aproximaba el plazo. Indica el señor Mancilla que, como no hubo Directorio, se presentó el día 4 de Octubre para indicar que se estaba corriendo dicho riesgo.

El señor Hostoya manifiesta que, en todo eso, la Comisión se reunirá de inmediato para proceder a la publicación de los avisos.
Se levanta la sesión.

Quintana

Barria

Campos

H. Heredia González

Mancilla

Matte

Rubio

Sola

Sanella

Troncoso

Vinagre

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Hostoya

Fazio

Barria

Urquiburu

[Signature]